

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RIMERC DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.111

Fecha: 11/12/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2012 00751	Procesos Especiales	MADELEINE - QUINTERO RODRIGUEZ	JOSE JULIAN - RUEDA MARTINEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE DEMANDA Y SE CONCEDEN 05 DIAS PARA SUBSANAR	10/12/2020	
20001 31 10 001 2013 00230	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MILAGRO DEL SOCORRO - OROZCO DE PEREZ	OSWALDO PEREZ - DIAZ GRANADOS - CAUSANTE	Auto de Trámite se ordena oficiar al Juzgado Segundo de Familia de esta ciudad, para que ponga a disposición de este juzgado los depósitos judiciales consignados dentro del radicado 2000 01 31 10 00 2013 005010 0	10/12/2020	
20001 31 10 001 2015 00023	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILSON JAVIER - MAESTRE PANTOJA	CAROLINA - PANTOJA DE MAESTRE	Auto Interlocutorio Auto reeleva del cargo de secuestre al fallecido ADIN ENRIQUE MONTAÑO OSPINO y designa como nuevo secuestre a AGROSILVO	10/12/2020	
20001 31 10 001 2016 00522	Ejecutivo	PATRICIA DEL CARMEN - HERNANDEZ CRUZ	AMAURY DE JESUS - ARROYO OVIEDO	Auto de Trámite ACÉPTESE la renuncia del poder presentada por el DR. ANDRÉS FELIPE MAESTRE LABRADA, apoderado de la ejecutante	10/12/2020	
20001 31 10 001 2019 00255	Ejecutivo	NATALY FERNANDEZ LUNA	JUAN CARLOS DAZA DAZA	Auto de Trámite se le requiere al apoderado judicial de la parte demandante, para que informe al despacho la forma como obtuvo la dirección de su correo electrónico y debe aportar al proceso las evidencias correspondientes; particularmente las comunicaciones remitidas al ejecutado JUAN CARLOS DAZA DAZA	10/12/2020	
20001 31 10 001 2019 00315	Acciones de Tutela	ANA MERCEDES SANDOVAL MEZA	NUEVA EPS	Auto de Trámite previo a admitir el presente incidente, se REQUIERE por ÚLTIMA VEZ a la doctora MARTHA PEÑARANDA ZAMBRANO, para que en su calidad de superior jerárquico requiera para el cumplimiento a la doctora VERA JUDITH CEPEDA FUENTES Gerente Zonal Cesar de la Nueva EPS	10/12/2020	
20001 31 10 001 2019 00396	Procesos Especiales	HERMES ENRIQUE - GRANADILLO PEÑALOZA	MARIA CONSUELO MARTINEZ RAMOS	Sentencia de Primera Instancia Sentencia declara que el menor xxxxxx es hijo biológico del señor HERMES ENRIQUE GRANADILLO PEÑALOZA, habido de las relaciones que sostuvo este último con la señora MARIA CONSUELO MARTINEZ RAMOS.	10/12/2020	
20001 31 10 001 2020 00192	Ejecutivo	EGLENIA LEONOR MAESTRE GONZALEZ	JOSE CALIXTO MAESTRE GONZALEZ	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 05 DIAS PARA SUBSANAR	10/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2020 00208	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN MIGUEL SOCARRAS CASTRO	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar	10/12/2020	
20001 31 10 001 2020 00216	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILDER ALBERTO VERDECIA MIRANDA	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por falta de competencia y ordena remitirla al centro de servicios para que sea repartida a los juzgados municipales	10/12/2020	
20001 31 10 001 2020 00234	Verbal	ANDREA YULIETH LONDOÑO CUELLO	BRAYAN GARCIA LOPEZ	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 05 DIAS PARA SUBSANAR	10/12/2020	
20001 31 10 001 2020 00244	Verbal Sumario	JUAN CARLOS SIMANCA GOMEZ	LESBIA ANTONIA - JUYO OÑATE	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 05 DIAS PARA SUBSANAR	10/12/2020	
20001 31 10 001 2020 00245	Ejecutivo	IVANNA SINEY SANCHEZ TORRES	JONATHAN DAVID CONTRERAS LOPEZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar	10/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
SECRETARIO